



DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION
Y EVALUACION
OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2016-PDM-33FM-AT-197

NO. EXPEDIENTE: DEL 2016AT000012
AL 2016AT000014

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION
DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 15 DE AGOSTO DE 2016

C. ALBERTO AVILA CISNEROS
DIRECTOR DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E -

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2016, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$2'777,687.50 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONJUNTAMENTE CON \$2'777,687.50 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) DE RECURSO FEDERAL, PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VERTIENTE ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA 2016, APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO PI-REP-16-091 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
FEDERAL (REP) 01-12354010001-999999-04-11001- 131-000-02K0502-61401-2-5-RE00-000	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$2'777,687.50
MUNICIPAL 33FM 01-12354010001-999999-04-11001- 131-000-02K0502-61401-2-5-FAFM-000	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$2'777,687.50 ✓
OBRA		
01	PARQUE U.P. CALLE REVOLUCION PROLETARIA Y CALLE 34ª, COL UNIDAD PROLETARIA.	
02	PARQUE LOS ARCOS, CALLE ARCO LA CANTERA Y CALLE ARCO CATEDRAL, FRACC. LOS ARCOS.	
03	PARQUE PLAN DE AYALA, CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERIA JUAREZ.	

EN SU CARÁCTER DE EJECUTOR DE LAS OBRAS Y ACCIONES, QUEDA OBLIGADO DENTRO DEL AMBITO DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD EL DAR CUMPLIMIENTO INTEGRO A LO ESTIPULADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EN SU MANUAL DE OPERACIÓN. ASIMISMO, LE COMUNICO QUE PARA EL EJERCICIO DE ESTOS RECURSOS, ESA INSTANCIA EJECUTORA DEBERA OBSERVAR LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO O LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SEGÚN CORRESPONDA.

ATENTAMENTE

ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: LIC. HECTOR ELIAS BARRAZA CHAVEZ. SINDICO MUNICIPAL
C.C.P.: LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: LIC. RAFAEL MATA MARQUEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

2016-PDM-33FM-AT-197

[illegible]

Página 1 de 1

ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

TOTAL

5,555,375.00



Oficio No. PI-REP-16-091

Oficio de Aprobación

DELEGACION CHIHUAHUA

SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA

ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
PRESENTE

Chihuahua, Chih., a 15 de Julio de 2016

De acuerdo con lo establecido con las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria para el ejercicio fiscal 2016, y con relación a la propuesta de autorización de subsidios presentada a esta Delegación Estatal mediante oficio 209/16, me permito comunicarle que esta Delegación aprueba la cantidad de \$2, 777,687.50 de inversión total, que se aplicara de acuerdo a la siguiente distribución.

MUNICIPIO: CIUDAD CHIHUAHUA

MODALIDAD: MEJORAMIENTO FISICO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS

Nombre del Espacio Público	Domicilio	Inversión	
		Federal	Municipal
PARQUE U.P.	CALLE REVOLUCION PROLETARIA Y CALLE 34ª COL. UNIDAD PROLETARIA	\$ 777,687.50	\$ 777,687.50
PARQUE LOS ARCOS	CALLE ARCO LA CANTERA Y CALLE ARCO CATEDRAL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
PARQUE PLAN DE AYALA	CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA COL. RANCHERIA JUAREZ	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
TOTAL		\$ 2,777,687.50	\$ 2,777,687.50

Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Anexos Técnicos de Autorización, de darse alguna modificación a los Anexos Técnicos, la instancia Ejecutora deberá tramitarla oportunamente en el Ejercicio Fiscal correspondiente ante esta Delegación SEDATU para su validación correspondiente, y en su caso, formalizar y emitir el instrumento jurídico y/o administrativo respectivo.

Por lo que esta Delegación Estatal, hace del conocimiento de esa Instancia Ejecutora; que en su carácter de ejecutor de las obras y acciones, queda obligado dentro del ámbito de su estricta responsabilidad el dar cumplimiento íntegro a lo estipulado en las Reglas de operación del Programa de Infraestructura publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de Diciembre de 2015 y en su Manual de Operación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DELEGADO ESTATAL DE LA SEDATU EN
CHIHUAHUA

Ing. GUSTAVO CHAVEZ HAGESTEB

C.C.P. GCIII^{er} CES.



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Chihuahua, Chih., a 09 agosto de 2016

Ing. Javier Alfonso Garfio Pacheco
Presidente Municipal
Municipio De Chihuahua, Chih.
Presente.

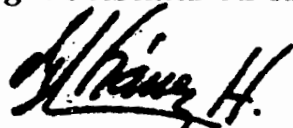
De acuerdo a lo establecido en la Reglas De Operación Programa de Infraestructura en su vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria ejercicio 2016, en su numeral 7.3. De las solicitudes, en específico, 7.3.2. **Solicitud de recursos para el apoyo de los proyectos.**- *"La instancia ejecutora, una vez que reciba el oficio de aprobación, iniciará los procesos para la contratación y ejecución de las obras y acciones..."*, y en base a los oficios de solicitud No. 0212/2016 y No. 0183/2016 entregados por el municipio a su digno cargo, así como la aprobación de dichas propuestas en los oficios emitidos por la SEDATU, PI-REP-16-067 Y PI-REP-16-091, de las obras que abajo describo, se hace de su conocimiento que dicha documentación cumple con la normatividad para iniciar los procesos de contratación, los cuales deberán llevarse a cabo a la brevedad posible con el fin de cumplir cabalmente con las obras aprobadas en este ejercicio fiscal.

DENOMINACION DEL ESPACIO	DOMICILIO	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACION
PARQUE QUINTAS COROLINAS	CALLE MONTE BLANCO Y CALLE EVEREST COL. QUINTAS CAROLINAS ETAPA I	No. 0183/2016	PI-REP-16-067
PARQUE U.P.	CALLE REVOLUCION PROLETARIA Y CALLE 34ª Col. UNIDAD PROLETARIA	No. 0212/2016	Y PI-REP-16-091
PARQUE LOS ARCOS	CALLE ARCO DE LA CANTERA Y CALLE ARCO CATEDRAL FRACC. LOS ARCOS	No. 0212/2016	Y PI-REP-16-091
PARQUE PLAN DE AYALA	CALLE CALSE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA COL. RANCHERIA JUAREZ	No. 0212/2016	Y PI-REP-16-091

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

El Delegado Estatal en Chihuahua

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo H.', written over the printed name below.

Ing. Gustavo Chávez Hagelsieb